

RAFAELA

JUZGADO LABORAL

POR

AMELIA TERESA PRIOTTI

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito número cinco, en lo Laboral - Primera Nominación- de la ciudad de Rafaela (Sta. Fe), en autos caratulados: MARTINEZ, ANALÍA MARILÍN c/Otro (D.N.I. 13.884.484, CUIT 27-13884484-1) s/Cobro de Pesos - Laboral; CUIJ 21-16380417-1, se hace saber que la martillera pública Amelia Teresa Priotti, CUIT 27-14953100-4, venderá en pública subasta el día 07 de Octubre de 2021, a las 10:00 horas, ó el día hábil inmediato posterior a la misma hora si aquél resultare feriado, en el Hall de los Tribunales de Rafaela (Sta.Fe), y por ante el Actuario, los siguientes bienes: Primero: Un Automotor: Dominio: JXI734, marca Citroen, modelo Berlingo Multispace, tipo sedan 5 puertas, año 2011. Segundo: Una Motocicleta: Dominio: 655KOL: Marca: Honda, Modelo: Biz 125, año 2014. Informes: Registro Nacional de la Propiedad Automotor N° 2 Rafaela: Fecha 01/06/2021: Dominio: JXI734, marca Citroen, modelo Berlingo Multispace, tipo sedan 5 ptas., mca. Motor Citroen, N° 10DBWH0002734, mca. Chasis Citroen N° 8BCGJN6ACBG553448, modelo/año 2011, titular: La demandada 100%, CUIT 27-13884484-1, D.N.I. 13.884.484, Inhibidos: No posee. Prenda: No posee. Denuncia de compra: No posee. Denuncia de venta: No posee. Denuncia de robo: No posee. Medidas Judiciales: Embargo de fecha 29/11/2019, monto \$ 588.751,02, carátula y Juzgado de referencia. Embargo de fecha 19/08/2020, monto \$ 21.539,50, carátula Expte. N° 424-2016 Municipalidad de Rafaela c/Otro s/Apremio Fiscal Municipal, tramitados ante el Juez de 1ª Inst. de Dist. N° 5 - Segunda Nominación Rafaela. Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Motovehículos - Rafaela -"C": Fecha 02/06/2021: Dominio: 655KOL: Marca: Honda, Modelo: Biz 125, tipo motocicleta, mca. Motor Honda N° JA04E4E004547, mca. Cuadro Honda, N° 8CHJA0430EP007288, modelo/año 2014. Titular: la demandada 100%, CUIT 27-13884484-1, D.N.I. 13.884.484. Registra el siguiente embargo: de fecha 29/11/2019, monto \$ 588.751,20, carátula y Juzgado de referencia. Municipalidad de Rafaela: Dominio JXI-734 adeuda en concepto de Patente Automotor \$ 79.093,85, al 02/06/2021, y presenta cinco infracciones de tránsito que están pendiente de cumplimiento. El Dominio 655KOL, adeuda por patente automotor la suma de \$ 7.861,17, al 02/06/2021. El sistema informático Municipal presenta cuatro infracciones de tránsito que están pendiente de cumplimiento. Secuestro: Efectuado en fecha 20/05/2021: Automotor marca Citroen, modelo Berlingo Dominio JXI-734, cuenta con 243.831 km., parabrisas fisurado, regular estado gomas. Funcionando, sin documentación. Y Motocicleta color rojo Bizz cc. 125 -buen estado Km. 14.480. Neumáticos buen estado, sin documentación. Domicilio depositario Judicial: Calles Peterlin y Ciudad de Esperanza, Rafaela. Constatación: Efectuada en fecha 31/03/21: Motovehículo 655KOL, Honda Bizz 125 de color rojo, en buen estado y en funcionamiento, Km. 14.480, falta espejo retrovisor derecho. Automotor marca Citroen Berlingo Dominio JXI-734 en buen estado, en el parabrisas hay rayaduras, gomas en buen estado, en funcionamiento, color gris, Km. 243.849. Policía URV: Sección Verificación Automotor: Fecha 03/06/2021: Dominio 655-KOL y Dominio JXI-734: Se deja constancia que a simple vista no se observan anomalía alguna en los guarismos de ambos vehículos. Los vehículos antes mencionados se encuentran en el domicilio de calle Ciudad de Esperanza N° 2705 de esta ciudad. Condiciones: Todo de acuerdo a los decretos que en su parte pertinente se transcriben a continuación: MARTINEZ ANALIA MARILIN c/CHAVEZ ALICIA s/Cobro de pesos laboral; 21-16380417-1. Juzgado de 1ª Inst. Laboral 1ª Nom. Rafaela, de Abril de 2021: "... 2) Fíjese fecha de subasta, la que se

realizará en el Hall de los Tribunales de Rafaela sobre los bienes embargados en autos el día 14 de Junio de 2021 a las 11:00 hs. o el día hábil inmediato posterior si aquel resultare feriado, a la misma hora. 3) Hágase saber que 24 hs. antes de la fecha ut supra individualizada, deberá ponerse a disposición del Juzgado la lista de inscripciones para la asistencia al acto de subasta, conforme protocolo de higiene para la realización de subastas o remates particulares, oficiales y judiciales de bienes muebles o inmuebles. Asimismo, las planillas o ficha confeccionadas para la registración del público asistente deberán ser mantenidas en custodia por el profesional interviniente, en su caso por la institución organizadora, por el Colegio de Profesionales y/o por la autoridad que corresponda, por el término de 30 días. 4) Los bienes embargados saldrán a la venta al mejor postor y con la base de la liquidación aprobada en autos. 5) El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio en dinero efectivo con más la comisión del martillero (3%). El saldo de precio con más los impuestos, a la compraventa, Provinciales, Municipales e IVA (si correspondiere), deberán ser abonados dentro del término de 5 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de la subasta, previa notificación por cédulas libradas en legal forma. Hágase saber que el comprador se hará cargo, a partir de la fecha del acta de remate, de los impuestos Provinciales y/o Municipales que pesen sobre el bien embargado y los que surjan del acto mismo de compra. 6) Publíquense edictos de ley en BOLETÍN OFICIAL atento lo dispuesto por el Art. 67 del C.P.C. La primera publicación deberá efectuarse con una anticipación mínima de cinco días hábiles anteriores a la fecha de subasta. 7) Autorízase la publicidad de 500 volantes de remate como así también vía Web, todo con oportuna rendición de cuentas. 8) Previo al libramiento de edictos, deberán actualizarse los informes previos que, a la fecha de subasta, tuvieren mas de 180 días. 9) Asimismo, autorizase a la visita de los bienes embargados el día previo a la subasta en el horario indicado...". Notifíquese. Marcelo Leizza Secretario Juez a/c. Otro Decreto: Rafaela, 23 de Abril de 2021. Proveyendo escrito cargo Nº 4975: Amplíese decreto que antecede y provéase: Punto 4) Los bienes embargados saldrán a la venta al mejor postor y con la base de la liquidación aprobada en autos. Para el caso de que no haya ofertas, se procederá a realizar una segunda subasta con una retasa, y si tampoco hubiera postores luego de una espera prudencial, se realizará nueva subasta sin base. Punto 5) El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio en dinero efectivo con más la comisión del martillero (10%). Punto 7) Autorízase la publicidad de 1.500 volantes de remate como así también vía Web, todo con oportuna rendición de cuentas. Notifíquese. Proveyendo escrito cargo Nº 4976: Téngase presente. Notifíquese. Marcelo D. Leizza Secretario Lucas Marin Juez - Nuevo Decreto: Rafaela, 08 de Junio de 2021. 1) Agréguese. 2) A los fines de realizar la subasta en los mismos términos que los ordenados en fecha 04/02/20 (fs. 244), fijase nueva fecha para el día 09/10/21 a las 10 hs. Actualícense los informes previos que a la fecha de subasta tuvieren más de 180 días, oficiándose a tales fines. Atento a lo dispuesto por el Art 67 CPCC, publíquense edictos de ley. Notifíquese. Marcelo D. Leizza Secretario Lucas Marin Juez. Nuevo decreto transcrito en su parte pertinente: Rafaela, 24 de Agosto de 2021. "... fijase nueva fecha de subasta para el día 07/10/21 a las 10 hs. ...". Notifíquese. Marcelo D. Leizza Secretario Lucas Marin Juez - Publicaciones de edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial por el término de ley, sin costo alguno ni reposición por tratarse la presente causa de un Juicio Laboral. Más informes en Secretaría del Juzgado, y/o al martillero y/o al teléfono 03492-434458, Cel 03492-15-648251, Email: robertocesano@hotmail.com. - Rafaela, Primera de Septiembre de 2021. Dr. Marcelo D. Leizza, Secretario.

S/C 460044 Sep. 07 Sep. 09
